



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01390

LA PLATA, AGO. 2016

VISTO el Expediente 2123-923/2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones, la Sra. Bordon Andrea Mariana, DNI 32.666.624, con domicilio en la calle 213 bis entre 39 y 40, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección G, Chacra 378, Mza 378 Q, Parcela 19, Matrícula 055-54.310, Partida Inmobiliaria 055-386103-9, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que la peticionante carece de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc."D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección G, Chacra 378, Mza 378 Q, Parcela 19, Matrícula 055-54.310, Partida Inmobiliaria 055-386103-9, del Partido de La Plata, a favor de la Sra. Bordon Andrea Mariana, DNI 32.666.624.-

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

Rubén Antonio Casanovas  
SECRETARIO  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001215